



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-2016-00149-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: MILTON RUBEN MEDINA Y OTRO
DECISION: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa que el término de traslado dado a las partes de la actualización del crédito venció sin objeción alguna, este despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 011 hoy dieciséis (16) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria